



NOVIEMBRE 2023

PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ATENAS
PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
2024-2028

Candidatos:

Sr. Máximo Chaves Ovares

Alcalde

Sra. Martha Luz Castro Campos

Primera Vice Alcaldía

Sr. Manuel Antonio Bolaños Sandoval

Segunda Vice Alcaldía

PLAN DE GOBIERNO CANDIDATOS A LA ALCALDIA DE ATENAS 2024-2028

I- ANTECEDENTES:

Atenas tiene una extensión de 127 kilómetros cuadrados similar a cantones vecinos como Orotina, San Mateo y Naranjo. Nuestro cantón es más grande que Palmares y mucho más pequeño que San Ramón y Grecia. Pero de todos estos, Atenas tiene actualmente una población de una de las mayores tasas de densidad demográfica, con 218 habitantes por kilómetro cuadrado y un total de aproximadamente 30,000 habitantes. Esto refleja que Atenas tiene una combinación de elementos que le dan cierta ventaja como zona residencial. Al respecto, se puede mencionar que se encuentra cerca de la capital y de grandes centros urbanos y comerciales, del aeropuerto internacional Juan Santamaría, de los 2 principales puertos del pacífico, de las playas más visitadas del pacífico central, de los principales hospitales públicos y privados. Además, ofrece un clima excepcional, conocido como el mejor clima del mundo. Todos esos factores se conjugan para que el cantón sea un lugar muy agradable para vivir, tanto para nacionales como extranjeros. El crecimiento de la población y su consecuente desarrollo urbanístico conlleva retos para las autoridades en lo que respecta a la prestación de servicios públicos, ordenamiento del uso territorial (residencial, comercial, industrial, conservación, protección del recurso hídrico) y en la generación de políticas públicas locales que incidan de manera positiva en el bienestar de las familias, en armonía con el ambiente y en un entorno seguro de prevención de la violencia que promueva el desarrollo integral de los individuos. Como nunca en la historia del país, se demanda de cada Gobierno Municipal un papel cada vez más protagónico en la gestión del desarrollo local, que sobrepasa las tareas tradicionales que se asocian a las Municipalidades como son la limpieza de vías, bacheos de caminos, administración de espacios públicos, otorgamiento de patentes comerciales, permisos de construcción, entre otras. No cabe duda que el rol de las Municipalidades ha cambiado. La democracia moderna reclama espacios nuevos de participación ciudadana para ser parte de la edificación de su propio bienestar. Eso compromete a que los Gobiernos Municipales sean actores de primera línea, en coordinación con el trabajo que realizan las instituciones del Estado, en áreas como la promoción de la cultura, educación, los deportes, las artes, la recreación, la prevención de la violencia y la inseguridad, la atracción de inversión, la creación de nuevas empresas y principalmente, la generación de fuentes de empleos para una población cada vez más crítica con niveles crecientes de preparación académica y técnica. También, los Gobiernos Municipales han adquirido competencias en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, la Gestión del Recurso Hídrico para consumo humano y el Ordenamiento Territorial. La aspiración más importante de la sociedad democrática es el desarrollo humano, que significa que el desarrollo económico va de la mano con el bienestar social, la equidad y la sostenibilidad de los recursos ambientales y culturales. Esta aspiración se encuentra impresa en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible que las Naciones Unidas lanzaron en el año

2015 y que Costa Rica ha acogido como una agenda que orienta el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Asimismo, cumple funciones en regulación de tránsito, construcción de infraestructura de la red vial, entre muchas otras actividades que le dan un nuevo rol a las Municipalidades. Esta nueva concepción del Gobierno Local se da en el contexto de una paulatina transformación de su marco legal en las últimas décadas. Entre las más recientes se pueden mencionar las Reformas al Código Municipal (Ley N°7794) que crea la figura del Alcalde y la configuración de un Gobierno con dos órganos que deben coordinarse (Alcaldía y Concejo Municipal). Se debe destacar la Reforma del Artículo 170 de la Constitución Política en el 2001, para elevar a rango constitucional la descentralización del Estado con el objetivo de transferir a las Municipalidades, hasta un 10% de los Ingresos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Central. Asimismo, se promulgó en el 2010 la Ley 8801, Ley Marco para la Transferencia de Competencias y Recursos hacia las Municipalidades, que las obliga a estar en constante evolución y modernización para adecuarse a las necesidades cambiantes de cada cantón. Con este antecedente, que enmarca el rol moderno de los Gobiernos Locales y describe la perspectiva de nuestro cantón en el panorama nacional, presentamos para consideración de los habitantes del cantón el siguiente Plan de Gobierno.

Plan de Gobierno 2024 – 2028

II MISION Y VISION:

2.1. Misión

El Gobierno Local de Atenas atiende las necesidades y brinda los servicios requeridos por los habitantes y visitantes a la ciudad, garantizando la seguridad ciudadana así mismo realiza y promueve acciones para el ordenamiento territorial ambiental, la reactivación económica, turística, social, deportiva, cultural del cantón y el aprovechamiento óptimo del recurso humano existente.

2.2. Visión

Nos dirigimos a lograr un cantón sostenible, innovador, democrático y solidario, enfocando en las ventajas competitivas de capital humano, ubicación geográfica, el clima, trabajando en conjunto con las fuerzas vivas del cantón

III POLITICAS GENERALES

El Gobierno Municipal a cargo de nuestro partido, ejecutará políticas estratégicas para el desarrollo de los objetivos y planes de acción en cada uno de los ejes que se plantean en el presente plan de trabajo. Trabajar en una forma planificada aplicando tecnologías de avanzada, con disminución de procesos en los servicios y sobre todo con un aprovechamiento del recurso humano altamente comprometido con el servicio al cliente. Nuestro norte es que la ciudadanía ateniense obtenga servicios de alta calidad redituados

con el pago oportuno (en los que se cobra) para la obtención de mayores recursos económicos. Realizar las labores en una forma ética, transparente y de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes. Se establecen metas cuantificables en los objetivos con los respectivos controles y con la rendición periódica de cuentas a los conciudadanos. Una administración de puertas abiertas donde los principales insumos para la labor a ejecutar son los ciudadanos, las organizaciones comunales, asociaciones culturales y deportivas, con un trabajo en conjunto con las fuerzas vivas del cantón. La gestión municipal enfocada en las ventajas competitivas de nuestro bello cantón: Ubicación, medio ambiente, clima, accesibilidad, niveles de seguridad y sobre todo un recurso humano altamente calificado, para la creación de emprendimientos y por ende nuevas fuentes de empleo. Dentro de la política de transformación productiva para el desarrollo, se encuentra el sector turismo, en el cual se ha hecho un trabajo muy valioso por parte de la Cámara de Turismo y el liderazgo de sus gestoras. Podemos decir que el cantón tiene una marca o sello turístico propio que lo hacen atractivo para el turismo de bienestar y residencial. Así como el Reconocimiento del tejido productivo del cantón por actividades productivas que históricamente han sido exitosas y con potencial de crecimiento. La alcaldía promoverá la gestión de convenios y alianzas estratégicas público-privadas, tanto con instancias y organismos nacionales como a nivel internacional. Los recursos del presupuesto ordinario de las municipalidades son limitados, por lo que hay que recurrir con diligencia, transparencia y credibilidad a las alianzas estratégicas y a la búsqueda de recursos de cooperación para el desarrollo de proyectos en los diferentes ámbitos del desarrollo local. El uso adecuado de los recursos actuales económicos, humano y la infraestructura para mejorar la calidad de vida de los atenienses, con una atención priorizada a los sectores más vulnerables como lo son el adulto mayor, la niñez, la mujer y la población con limitados recursos económicos. Así como se velará para que el ateniense cuente con actividades deportivas, recreativas, culturales y cívicas que permitan la sana recreación y el alejamiento de los vicios de la juventud. Aunado con una política permanente del cuidado al medio ambiente y la seguridad ciudadana.

IV OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Nuestro plan de gobierno se guía por el propósito de gestionar, desde el gobierno local, acciones, políticas y programas que promuevan un bienestar sostenible y una mayor calidad de vida en las comunidades que conforman nuestro cantón. Para alcanzar esta meta, nos centraremos en cuatro ejes estratégicos:

1. Eje de Administración y Gestión Institucional: Fortaleceremos la administración y gestión de los recursos locales para garantizar una gobernanza eficaz, transparente y eficiente. Trabajaremos en la optimización de los servicios públicos, la gestión de los recursos financieros y la promoción de la participación ciudadana.

2. Eje de Desarrollo Social: Mejoraremos el acceso a servicios esenciales como educación, salud y vivienda, fomentando la inclusión y la igualdad de oportunidades. Buscaremos la promoción de la cultura, el deporte y el arte como medios para enriquecer la vida de la comunidad.

3. Eje de Desarrollo Local (economía, infraestructura y ambiente): Identificaremos y aprovecharemos las ventajas competitivas de nuestro cantón, incluyendo la mejora de la red vial, para atraer inversiones y fomentar un desarrollo económico sostenible. Nos comprometemos a preservar y mejorar nuestro entorno ambiental y a promover una infraestructura moderna que impulse el crecimiento económico.

4. Eje de Bienestar Humano: Trabajaremos en la creación de empleo formal y el fomento de actividades productivas, especialmente a través de esquemas asociativos. Además, promoveremos el empoderamiento de las mujeres en el ámbito económico y social, contribuyendo al bienestar humano y al fortalecimiento del tejido social.

Nuestra visión es convertir a Atenas en un referente de desarrollo local exitoso, basado en la colaboración entre los sectores público, privado y la comunidad, y en la promoción de un equilibrio entre el progreso económico y la calidad de vida, respaldado por una gestión pública efectiva y un compromiso sólido con el bienestar de nuestros ciudadanos

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Los objetivos específicos están circunscritos a los 4 ejes que abarca este plan de gobierno, cuyos planes de acción para cada uno se presentan en el siguiente capítulo

5- PLANES DE ACCION:

5.1 Eje de Administración y Gestión Institucional

Objetivo:

Fortalecer la administración y gestión de los recursos locales para garantizar una gobernanza eficaz, transparente y eficiente. Trabajaremos en la optimización de los servicios públicos, la gestión de los recursos financieros y la promoción de la participación ciudadana.

Acciones:

5.1.1. Analizar la estructura organizacional de la municipalidad.

5.1.2. Una gestión administrativa eficiente, con una organización ágil y un personal calificado altamente motivado y comprometido.

5.1.3. Implementar trámites, servicios y procesos internos de manera ágil mediante una adecuada plataforma tecnológica.

5.1.4. Fortalecer y brindar estabilidad a la recolección de recursos económicos mediante una gestión que considere al contribuyente como un aliado para el desarrollo que merece recibir

servicios municipales de calidad, para lo cual se contará con bases de datos actualizadas y plataformas que faciliten al contribuyente realizar los pagos mediante medios tecnológicos modernos que permitan reducir los porcentajes de morosidad histórica.

5.1.5. Una visión compartida entre la Alcaldía y el Concejo Municipal del desarrollo cantonal, que permita una relación fluida y de cooperación.

El desarrollo de estas cinco acciones generales en la parte organizacional, con un liderazgo renovado y comprometido, como los que se presenta en nuestra papeleta, fortalecerá la confianza que debe tener el ciudadano en el Gobierno Municipal de Atenas, pero principalmente, permitirá mejorar la gestión institucional.

5.2. Eje de Desarrollo Social

Objetivo:

Implementar políticas locales y coordinar programas que permitan cerrar brechas generando oportunidades de progreso y bienestar para familias en estado de vulnerabilidad social, con especial énfasis en la atención de la niñez, las mujeres y el segmento de adultos mayores que viven en condiciones de pobreza y abandono.

Acciones:

5.2.1. Fortalecer la operación de los actuales centros para el Cuidado y Desarrollo Infantil a cargo de la Municipalidad (CECUDIs) Centro de Cuido y Desarrollo infantil y el CEN-SINAE con recursos propios y en coordinación con instituciones del Estado como el IMAS y el Ministerio de Salud. Estos programas permiten que las mujeres puedan salir a capacitarse y trabajar, mientras que sus hijos reciben la mejor atención y estimulación en edad temprana previa a la educación formal.

5.2.2. Robustecer la entidad encargada de la Oficina de la Mujer como un programa integral de atención social, con un enfoque de generación de capacidades y oportunidades que complemente las acciones concebidas inicialmente para la lucha contra la violencia doméstica.

5.2.3. Impulsar la creación de un centro diurno para la atención del adulto mayor mediante la coordinación y el apoyo inter institucional con entidades que brindan atención a este sector de la población (CONAPAM, JUNTA DE PROTECCION SOCIAL, AGEKO, IMAS) agrupaciones comunales y voluntariado para que se brinde atención digna a este segmento de la sociedad que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como también para desarrollar iniciativas culturales, deportivas y recreativas que permitan el disfrute de una vejez digna con pleno disfrute de los derechos e integración al núcleo familiar y la sociedad.

5.2.4. Promover y apoyar programas para el fomento de grupos de mujeres empresarias en coordinación con instituciones del Gobierno Central (IMAS, INAMU, ASOPAM, Ministerio de

Economía). El emprendedurismo será herramienta para aumentar la inversión social se fomentará toda acción para el desarrollo de competencias en las pequeñas y medianas empresas.

5.2.5. Apoyar la gestión de la ONG denominada CAIPAD Aprodisa Atenas, que es el Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad para la atención e inserción de este segmento de población en la economía.

5.2.6. Coordinar con las Instituciones rectoras de salud de Atenas, Ministerio de Salud y Caja Costarricense de Seguridad Social, para la disminución de enfermedades infecto contagiosas, mediante el trabajo en conjunto y una participación más activa del Ente Municipal.

5.2.7. Liderar con efectividad, control, seguimiento y cumplimiento de compromisos, los Concejos Cantonales de Coordinación Institucional, como verdaderos puntos de encuentro y de trabajo de todos los representantes de las instituciones del Estado en el cantón; lo cual permitirá impulsar el bienestar de las familias más rezagadas mediante la articulación de iniciativas que contribuyan a mejorar las condiciones de vivienda, combate a la pobreza, servicios de salud, atención de emergencias, prevención de situaciones de riesgo y vulnerabilidad en general.

5.2.8. Construcción de un CAIS Centro de atención Integral de Salud en coordinación con la Caja Costarricense de Seguro Social y sus Áreas responsables con el propósito de ampliar los horarios de consulta a 24 /7 y las especialidades necesarias para la comunidad.

5.2.9. Apoyar a las asociaciones de personas con problemas de adicción, psicológicos y en la prevención del suicidio.

5.3. Eje Desarrollo Local (economía, infraestructura y ambiente)

Objetivo:

Partimos de que el progreso económico es compatible con el uso sostenible de los recursos naturales, siempre que se establezcan reglas claras, controles eficientes y la fiscalización responsable de las autoridades en coordinación con la participación ciudadana.

Acciones:

5.3.1. Facilitar las ideas de negocios (emprendedurismo) entre los jóvenes para aprovechar los conocimientos generados por los colegios técnicos de nuestro cantón la UNED y UTN. Esto es posible si se impulsa una política local de apoyo a los microempresarios y de incubación de ideas productivas desde la Municipalidad.

5.3.2. Dentro de las potencialidades para el desarrollo productivo del cantón se promoverá la creación de alianzas estratégicas entre la Municipalidad, Instituciones Educativas, Instituciones de Gobierno y la empresa privada.

A. Alianza para Formación de Capital y Talento Humano Nuestro cantón tiene un gran potencial para el desarrollo de esta alianza que posicionaría a Atenas en el contexto del desarrollo nacional, que requiere con urgencia mejorar la formación del capital humano para cumplir con las expectativas y exigencias de los inversionistas internacionales. La localización geográfica, equidistante en el corredor logístico y productivo San José-Puerto Caldera, así como las condiciones propias de competitividad territorial del cantón, convierten a Atenas en el lugar idóneo para el desarrollo de una alianza interinstitucional para la formación de capital y talento humano. Nuestro Gobierno Municipal impulsará el trabajo en conjunto entre las Instituciones Educativas que tienen presencia en nuestro cantón como lo son los colegios técnicos, colegio académico, la UTN, la UNED, así como integrar al INA y al INCAE que se encuentra geográficamente cerca, para la formación técnica de nuestros jóvenes y ciudadanos para el diseño de cursos y carreras en actividades productivas.

B) Promoción de una alianza para la implementación de un Centro de Salud, Bienestar y atención al adulto mayor Buscar alianzas con entidades públicas relacionadas con la salud (CCSS, Ministerio de Salud, Universidades Públicas), así como con el sector privado a nivel nacional (Hospitales privados, Universidades privadas) y/o inversionistas privados para la instauración de un centro de atención y de retiro para el adulto mayor. Tenemos todos los factores para que sea un proyecto exitoso tales como: Clima: A) El mejor Clima de Mundo. B) Nuestra ubicación entre otros aspectos: cercanía de hospitales públicos y privados, al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, cerca de las playas del país y de centros comerciales.

C) Se cuenta con profesionales altamente calificados en el área de la Salud: Médicos Especialistas, enfermeros, fisioterapeutas, nutricionistas, odontólogos.

5.3.3. Mejorar el clima de competitividad para atracción de inversiones al cantón, mediante una política permanente de mejora regulatoria, basada en la Ley 8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos. Esto conlleva hacer público y transparente cada trámite con la justificación legal de cada requisito.

5.3.4. Valorar la condición y mantenimiento de las obras en los 173 kilómetros de Red Vial Cantonal. Esto se logrará mediante el trabajo de fortalecimiento de la Junta Vial Cantonal en la elaboración de los planes participativos de inversión y de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, como órgano especializado para el diseño, control y fiscalización de las obras de construcción. Se debe proyectar el trabajo de estas unidades para la mejora en la inversión de los recursos actuales con que cuenta la Municipalidad, así como para el aprovechamiento de otros recursos como son los del Programa MOPT-BID Cantonal y de la ley de transferencia de competencias para la atención plena de la red vial cantonal.

5.3.5. Ampliación del casco urbano e incentivación del concepto Distrito de Negocios. Habilitar y construir vías públicas en propiedades privadas (previa negociación o adquisición con el dueño del bien) entre vías públicas para crecimiento del casco urbano El centro de

Atenas se está convirtiendo en un capsula donde el tráfico vehicular, la contaminación sónica y del aire, amenazan con afectar la salud de sus residentes y también los mismos negocios. Es urgente diseñar el desarrollo de nuevos cuadrantes que desahoguen el centro y generen mejores expectativas para el desarrollo inmobiliario y el clima de negocios. Los nuevos cuadrantes requieren de ordenamiento territorial y vial, calles conectoras, así como una radial adicional que comunique el centro de Atenas con Balsa y la Ruta 27, esto a través de la finca de la UTN, en el sector sur del cantón. Los terrenos de la UTN, aledaños, al sector Boquerón de Atenas, podrían convertirse en ese nuevo distrito de negocios del cantón; así como una serie de fincas y terrenos en ese sector tienen el potencial para satisfacer la demanda por desarrollo inmobiliario y comercial, clave para la generación de rentas municipales. El otro sector que tiene potencial por la existencia de fincas, que podrían ser adquiridas por la municipalidad, es el sector este, a lo largo de la radial que comunica con la Ruta 27. Rutas conectoras entre vías públicas como ejemplos: -Calle Nueva a Calle Boquerón en finca de Jorge González. -Vía Nacional frente a Multifrío a Calle Mercedes por Rancho Guanacaste. En convenio con el ICE abrir una ruta que comunique Ángeles Ruta 3 con las calles La plaza y la calle MIMI en Fátima. Abrir calle Rodríguez en Santa Eulalia con la Presa en los Ángeles. Desarrollo urbanístico-público en los terrenos de la casona González mediante convenio con la UNED, hacia el INVU, Ampliación Calle Víquez y conectar con Calle Abel Rodríguez en Los Ángeles.

5.3.6. Ordenamiento vial de Atenas mediante consolidación de accesos secundarios al cantón (radial) y nuevas vías, colocación de semáforos, y renovación de demarcación de carreteras, Al mismo tiempo habilitar a la policía municipal para el manejo del tránsito, ordenando el estacionamiento en calles urbanas. Coordinar con la Dirección General de Tránsito para contar con una delegación de tránsito permanente en el cantón, tomando en consideración que se tienen vías de alto tránsito (la 27 y la ruta 03 que conecta con San Mateo).

5.3.7. Impulsar en conjunto con el Concejo Municipal, la aprobación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del cantón. Este es un insumo clave para darle certeza al sector empresarial sobre las zonas aptas para el comercio y la industria, la toma de decisiones de política ambiental y para claridad al sector residencial.

5.3.8. Redoblar los esfuerzos de conservación de las áreas protegidas (mantos acuíferos y nacientes) en el cantón. Desarrollar un plan de mediano y largo plazo en conjunto con las instituciones rectoras en la materia y los grupos de la sociedad civil, para implementar el manejo de mini-cuencas hidrográficas en el cantón, disponer de mayores zonas de recarga acuífera y contribuir a revertir el problema de desabastecimiento de agua. Mejorar la coordinación con la institución que ejerce la rectoría en esta materia (AyA) a fin de contar con las obras que permitan el abastecimiento de agua, partiendo del principio de que el agua es un bien público que debe garantizarse a las poblaciones, siguiendo para ello las políticas de Estado sobre su distribución entre los diversos territorios del país.

5.3.9. Implementar de manera plena la Ley 8839 de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Ley GIRs) a nivel cantonal con alternativas viables (en términos económicos y técnicos), la participación de grupos de la sociedad civil y el sector empresarial, para la aplicación de esquemas tipo “3 R” que involucran los conceptos de reducir, reutilizar y reciclar. Impulsar alternativas tradicionales.

5.3.10. Trabajando con políticas y programas de difusión y atracción de una cantidad mayor de turistas sector bienestar y residencial, quienes puedan encontrar en el cantón condiciones diferenciadoras para la toma de decisiones. El crecimiento de este tipo de turismo puede ser muy importante para la economía local y el emprendimiento de nuevos negocios en servicios comerciales y especializados (restaurantes, esparcimiento, cultura, deportes, salud),

5.3.11. Localizar y mapear las actividades productivas en las que el cantón se ha especializado para diseñar e implementar políticas de desarrollo productivo que promuevan la generación de mayor valor agregado de dichas actividades. De igual forma, se deben identificar potencialidades para la promoción de nuevas actividades productivas en las que el cantón tenga ventajas competitivas territoriales, tales como la localización, el talento humano, la calidad de los servicios públicos y la facilitación de trámites para la atracción de inversiones.

5.3.12. La promoción de convenios y alianzas estratégicas público-privadas, tanto con instancias y organismos nacionales como a nivel internacional. Los recursos del presupuesto ordinario de las municipalidades son limitados, por lo que hay que recurrir con diligencia, transparencia y credibilidad a las alianzas estratégicas y a la búsqueda de recursos de cooperación para el desarrollo de proyectos en los diferentes ámbitos del desarrollo local. Estas acciones requieren de equipos especializados, que salgan de las cuatro paredes de las oficinas, para identificar y gestionar iniciativas que traigan beneficios para el desarrollo social, cultural, ambiental y económico del cantón.

5.3.13. Apoyar a las Asociaciones de Desarrollo para la ejecución de proyectos para ampliar y mejorar las aceras peatonales tan necesarias para la seguridad de los peatones.

5.3.14. Realizar un plan de acción para la construcción de cunetas y alcantarillados en las diferentes rutas municipales.

5.4. Eje de Bienestar Humano

Objetivo:

El crecimiento y desarrollo del cantón debe tener un sentido humano, con un verdadero compromiso para que cada acción tenga sentido para las personas y familias de la comunidad. Para ello, se impulsarán las siguientes iniciativas desde la Alcaldía conjuntamente con la decisión política del Concejo Municipal.

Acciones:

5.4.1. Fortalecer la inversión local en la habilitación y recuperación de espacios públicos como puntos de encuentro para las familias, la sana recreación y el esparcimiento que permitan prevenir la violencia y combatir la inseguridad en cada distrito del cantón. En esta área, se plantea apoyar a las asociaciones de desarrollo integral y a los grupos de ciudadanos de las comunidades en la habilitación y mantenimiento de espacios públicos para la práctica de diversas actividades recreativas.

5.4.2. Habilitar y ampliar la infraestructura deportiva existente en coordinación con; el Comité Cantonal de Deportes y Recreación; instituciones educativas y organizaciones comunales (dueñas de las instalaciones). Con objetivos a corto y mediano plazo. En primera instancia habilitar y mejorar los campos deportivos actuales mediante convenios Municipalidad-Comité Cantonal- y organizaciones comunales y educativas. Ejemplos: A) Terminar de habilitar el Gimnasio de la Escuela Central. B) Consolidar un convenio con la Junta administrativa del Colegio Técnico de Atenas con el fin de que se pueda utilizar el Gimnasio para el uso de las instalaciones como en el caso del Liceo de Atenas. C) Concluir el parque deportivo frente a la Escuela Central, D) Hacer convenio con la UTN para habilitar las instalaciones deportivas ubicadas en Balsa. E) Realizar mejoras al Estadio Municipal de Atenas F) Dotar de iluminación a canchas deportivas con un trabajo en conjunto con los sub comités de deportes y en convenio con el ICE. A mediano plazo impulsar la ciudad deportiva de Atenas, en convenio con la UTN, en los terrenos de la casona vieja de los González.

5.4.3. Coordinar con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación las actividades deportivas recreativas, tales como: Juegos comunales, juegos tradicionales, juegos estudiantiles.

5.4.4. Negociar con la Junta de Educación de la Escuela Central un convenio para transformar la plazoleta del edificio José Carlos Umaña en un anfiteatro, para eventos educativos, culturales y cívicos.

5.4.5. Fomentar con las asociaciones relacionadas con el arte, la música y la cultural en general, la realización de actividades tanto en espacios abiertos como en diversas instalaciones del cantón.

5.4.6. Impulsar la creación de un CINDEA (Centro Integrado de Educación de Adultos) o un satélite del de Alajuela, en coordinación con la Supervisión Educativa del Distrito Escolar de Atenas, la Junta de Educación de la Escuela Central y la Municipalidad de Atenas. Este es dirigido a personas jóvenes y adultas, que no han terminado la primaria o secundaria o bien que desean alguna formación técnica para incorporarse al mundo del trabajo. Se requiere del mismo ante el cierre operacional en el 2022 del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, quedando más de 200 jóvenes en nuestro cantón con pocas oportunidades de estudio.

5.4.7. Apoyar y fortalecer las labores de la Policía Municipal, al igual que ya lo han hecho cerca de veinte municipalidades en el resto del país. Esto con el fin de implementar acciones preventivas de manera complementaria con la Fuerza Pública, así como contribuir en la educación y ordenamiento vial del cantón, ya que la Ley de Tránsito actual permite autofinanciar estos cuerpos policiales municipales. Robustecer las alianzas con entidades de prevención y ataque a la inseguridad ciudadana como el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Policía de Control de Droga (PCD) el Grupo de Apoyo Operacional (GAO) y sistematizar todas las acciones de seguridad local en función de la protección ciudadana.

5.4.8. Promover las inversiones necesarias para que la infraestructura pública de accesos, calles, aceras y las instituciones públicas, cumplan con los requisitos de ley en materia de accesibilidad. Así se propicia una sociedad inclusiva desde sus obras públicas. Mediante Políticas Locales en este Eje de Bienestar Humano, se pretende fomentar valores y actividades de prevención a la violencia, la delincuencia y la inseguridad en general. Promover un desarrollo integral de los ciudadanos en un ambiente seguro, mediante una comunidad organizada en función del bienestar de sus miembros. Impulsar un desarrollo territorial ordenado mediante la configuración de espacios abiertos que aglutinen obras, actividades y acciones a favor de las familias, generando una mayor identidad, compromiso y sentido de pertenencia con su comunidad y el Gobierno Municipal de Atenas.